



"Tu participación, es nuestro
compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 07/EXT/26-05-2022

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día, jueves veintiséis de mayo de dos mil veintidós, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidenta. De conformidad con lo establecido en el artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual: -----

La Consejera Presidenta, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo: Muy buenos días señora y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, a todas y a todos los que nos siguen a través de la transmisión por internet, a los medios de comunicación que se encuentran presentes, siendo las once horas con treinta y siete minutos del jueves veintiséis de mayo de dos mil veintidós, se da inicio a la presente sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta, mediante convocatoria emitida el veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado, solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Muy buenos días señoras Consejeras y Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum;-----
- 3.- Aprobación del orden del día; -----
- 4.- Presentación del proyecto y aprobación en su caso, del proyecto resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se declara la existencia de actos de violencia política en razón de género, atribuibles a los ciudadanos Gerardo Enrique Paralizábal González y Gabriel Enrique Arévalo Noh, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador PES/01/2022 y su acumulado PES/02/2022, y; -----
- 5.- Clausura. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo.---

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Buenos días. Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/EXT/26-05-2022

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Presente, buenos días. -----

El Secretario del Consejo: Muy buenos días, Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente, buenos días. ---

El Secretario del Consejo: Buenos días Consejero, el de la voz, en su calidad de Secretario del Consejo, Presente, representaciones de los partidos políticos, por el Partido Revolucionario Institucional, está con nosotros la licenciada Karla Yeri Camelo Pineda. -----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática, aún no tenemos conexión en esta sala virtual, ni de manera presencial de alguno de sus representantes; por el Partido Verde ecologista de México, aún no tenemos conexión en sala virtual, ni presencial de algunos de sus representaciones y por el Partido Movimiento Ciudadano está con nosotros el licenciado Rafael Ocharán Faudoa. -----

El licenciado Rafael Ocharán Faudoa, Consejero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por Morena, aún no tenemos conexión en esta sala ni representantes de manera presencial, por lo que Consejera Presidenta para efectos de esta Sesión de Consejo, contamos con una asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, dos Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, y el de la voz, resultando nueve integrantes de este Consejo por lo que existe quórum para su realización. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. Pregunto a usted si existe alguna representación de partidos que no haya tomado la protesta de ley aún. -----

El Secretario del Consejo: No Presidenta, todos los presentes ya rindieron la protesta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. Por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día es, el relativo a la **aprobación del orden del día**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario. En términos del artículo 6, numeral 1, fracción VI, del Reglamento de Sesiones, le solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre. Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta el orden del día sometido a votación, es aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----



El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día es, el relativo a la **Presentación del proyecto y aprobación en su caso, de la resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se declara la existencia de actos de violencia política en razón de género, atribuibles a los ciudadanos Gerardo Enrique Paralizábal González y Gabriel Enrique Arévalo Noh, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador PES/01/2022 y su acumulado PES/02/2022.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, Señoras y señores integrantes de este Consejo, con fundamento en el artículo 5, numeral 1 fracción XIII, del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario del Consejo someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de resolución antes mencionado. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de resolución mencionado, que les fue previamente circulado, junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejera, Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Hernán González Sala. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: muchas gracias. Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de resolución mencionado, ha sido aprobada por **unanimidad.** -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario. Conforme a lo establecido en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones, dado que ha sido dispensada la lectura del proyecto de resolución, pregunto a ustedes ¿Si alguien desea intervenir en relación a su contenido para que lo registre y pueda abrirse la primera ronda de oradores?

El Secretario del Consejo: Presidenta si me permite un momentito, nos han hecho llegar el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, unas observaciones al proyecto, las cuales me gustaría darle lectura previa inicio de la discusión y análisis del punto que nos ocupa.

La Consejera Presidenta: Adelante. -----

El Secretario del Consejo: Sí, muchas gracias. Por lo que, haría las precisiones que se nos han hecho llegar y serían en la página veintitrés penúltimo párrafo, se agregó lo que a continuación daré lectura. Circunstancia que queda demostrada con el desahogo de la inspección ocular contenida en el acta circunstanciada OE/OF/CCE/014/2022 y que se tratan de expresiones que denigran a la mujer, y que tienen un impacto diferenciado con relación a un hombre que ejerce un cargo de elección popular; por lo que se pudiera considerar como una situación del género e incluso como de carácter social sin mayor juzgamiento en la mujer como un grupo históricamente excluido y vulnerable, el señalamiento de tal conducta representa un cuestionamiento que prejuzga sobre su comportamiento en la sociedad y conductas que rompen con los parámetros o esquema asociado con la condición de mujer, disminuyendo y menguando de esta manera, la capacidad para ejercer una función pública en un cargo de elección popular; tratando de señalarla como una mujer que, por el consumo de bebidas, no está en aptitud de participar en los asuntos públicos o desempeñar de manera adecuada el cargo para el cual fue electa. En la página veinticuatro, en el último párrafo, de igual forma se añade lo

siguiente: Conductas que tienen un impacto diferenciado dado que, afectan más a una mujer que un hombre el mencionar que necesitó la ayuda de hombres para acceder al cargo público que ostenta, ya que pone en evidencia la supuesta necesidad de que las mujeres sólo apoyadas por hombres pueden lograr ocupar cargos de representación popular, lo que no ocurre a la inversa, pues a los hombres nunca se les ha cuestionado su capacidad para ocupar cargos públicos, y a las mujeres históricamente se les ha discriminado y dudado de su capacidad en la política. Las manifestaciones denunciadas propician una imagen de la denunciante como denunciadas propician una imagen de la denunciante como persona incapaz de poder ejercer correcta y moralmente un cargo o puesto público, pudiendo generar que las mujeres se sientan limitadas o atacadas, dejando de participar en los asuntos políticos o públicos de la entidad, bajo señalamientos o información de carácter privado que puede resultar cierta o no; sin embargo, que no guarda relación con el actuar político y público de la diputada local, lo que conlleva a efectos perjudiciales al estado democrático; y en la página veintiocho, por último quedaría, se añadió un texto al final del párrafo quedando de la siguiente manera: Tiene un impacto diferenciado y afecta desproporcionalmente a la denunciante, ya que al ser mujer y pertenecer a un grupo históricamente excluido y vulnerable, se afectó su derecho de desempeñar el cargo que ostenta, en condiciones de igualdad y libre de violencia con relación a las demás diputaciones; ya que mientras en el género masculino esto se considera como una situación normal del género e incluso como de carácter social, en la mujer los señalamientos realizados por los denunciados, representa un cuestionamiento que prejuzgan sobre su comportamiento en la sociedad y conductas que rompen con los parámetros o esquema asociado con la condición de mujer, pudiendo generar que las mujeres se sientan limitadas o atacadas, y dejen de participar en los asuntos políticos o públicos de la entidad, bajo señalamientos o información de carácter privado. Sería cuanto Consejera Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, en virtud de lo anterior pregunto a ustedes ¿Si alguien desea hacer el uso de la voz? Consejero Vítor Mejía, alguien en la sala.-----

El Secretario del Consejo: Maestra en sala la Consejera Representante del PRI.-----

La Consejera Presidenta: En esta primera ronda el Consejero Víctor Mejía.-----

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buenos días a todos y a todas, en primero quiero destacar el trabajo que realizó el área contenciosa, en conjunto con la Dirección Jurídica, con respecto a la presentación de este proyecto y evidentemente a la Secretaría Ejecutiva, este asunto como todos los anteriores, es un asunto bastante relevante, se trata de algunos comentarios, de algunas expresiones realizados en las redes sociales por parte de quienes utilizan sus perfiles o redes sociales para opinar con respecto a temas de interés públicos, en temas políticos y en este caso, bueno, pues, se refirieron a una diputada del Congreso del Estado, algunas manifestaciones que realizaron desafortunadas, el proyecto lo contempla bastante bien, las analiza de manera minuciosa y es importante que, pues, tomar en cuenta que las y los agresores en este tema, pues son personas que se dedican precisamente a los medios de comunicación, el instituto ha hecho un esfuerzo grande para prevenir este tema de la violencia política contra las mujeres como lo establece el artículo 1, constitucional, ha realizado talleres recientemente, para, pues tratar de exponer y clarificar ese tema a medios de comunicación, a periodistas que se dedican a este tipo de opiniones, opiniones con respecto a temas políticos y creo importante entonces que se intensifique este tipo de talleres, porque seguramente con el tiempo y entre más difundamos esta información con respecto a que sí y que no es violencia política contra la mujer, pues evidentemente y tengo la confianza y la fe de que irán disminuyendo en el tiempo. También quiero comentarles que este tema, es un tema, este proyecto en específico es trascendente para nosotros, porque por primera vez este Consejo erigido en una autoridad con facultades materialmente jurisdiccionales se está pronunciando con respecto al modo honesto de vivir, sabemos que en nuestra legislación



no está el requisito, el modo honesto de vivir para ocupar un cargo público, pero la Constitución Federal sí establece este requisito de elegibilidad y la derrota de la presunción de este requisito del modo honesto de vivir, pues, corresponde según la Sala Superior únicamente a los Tribunales que analizan casos de violencia política contra las mujeres o a las autoridades que se encargan de resolver los procedimientos especiales sancionadores, en este caso nosotros somos una autoridad dentro de las pocas que quedan en México que no solamente hacemos investigación, sino que también resolvemos el fondo de los procedimientos especiales sancionadores y los ordinarios también, por lo que consideramos que nos toca aplicar este criterio, esta orden de la Sala Superior, de determinar si quienes comenten violencia política contra una mujer, han perdido esa presunción del modo honesto de vivir, esta resolución de la Sala Superior, pues es la 138, el recurso de apelación del 2021, en la cual la Sala Superior analiza la cancelación de dos candidaturas a diputación federal que realizó el Instituto Nacional Electoral respecto de dos personas que fueron precisamente sancionadas por violencia política contra la mujer y por acoso laboral, el INE en su momento cancela estas diputaciones considerando que además de que fueron condenas a violencia política contra la mujer, hubieron promociones de incidentes y inejecución de sentencia, es decir, estas personas agresoras no cumplían con la sentencia de los tribunales, y además incurrieron en actos de repetición del acto reclamado, aunado a ello también estas candidaturas en su caso presentaron escritos ante la autoridad administrativa electoral en los que decían que bajo protesta de decir verdad no habían sido condenados y sancionados por violencia política por razón de género, lo cual evidentemente no era cierto y entonces el INE considera desvirtuar el modo honesto de vivir, es un requisito establecido por la Constitución Federal para participar en una diputación federal y la sala establece que, no es la autoridad administrativa quien debe de pronunciarse con respecto al modo honesto de vivir, sino que deben ser los tribunales, o en su caso, las autoridades que resuelvan este tipo de casos, entonces, también es importante destacar que no quiere decir que si la autoridad jurisdiccional o la autoridad con facultades jurisdiccionales determina la pérdida del modo honesto de vivir, este modo honesto se pierda para siempre, sino que, puede perderse de manera temporal y además la Sala Superior ha dicho que solamente con efectos electorales, es por eso que en este proyecto se analizó el modo honesto de vivir de esas personas y de acuerdo a varios elementos que ahí se abordan se determinó que no habían elementos suficiente para considerar que habían perdido el modo honesto de vivir, esa será mi intervención y mi reconocimiento al trabajo que se hizo en este asunto, muchas gracias.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, adelante representante del PRI-----

La licenciada Karla Yeri Camelo Pineda, Consejera Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional: Muy buenos días, el análisis de este balance refleja el deterioro de las condiciones laborales que las mujeres continúan enfrentándose ante la crisis y la violencia estructural, pero con especial énfasis en las condiciones diferenciadas que sitúan a las mujeres profesionistas y legisladoras, ante dos situaciones de riesgos, la violencia de género por ser mujer y la violencia política por ejercer un cargo público, con base en esto los intentos de silenciar su labor legislativa, se observaron a través de la persecución periodística, criminalizándolo y estigmatizando la función pública mediante el uso de micrófonos, redes sociales y blogs de internet, las agresiones provienen de usuarios digitales, consumidores de medios audiovisuales o lectores de la web, aunando a la divulgación, de imágenes, información falsa, el descrédito de las competencias y haciendo uso de la victimización al vincular sentimentalmente a terceros para demeritar su participación política, no es solo imprudente y con falta de carácter profesional, sino carece de todo sentido racional y dañando a la labor periodística que por muchos años personas del mismo gremio lucharon por obtener, es por demás preocupante que este tipo de personas ejerzan esta profesión, sin tener los conocimientos necesarios sobre la violencia de género, cuando es un tema imperante a nivel nacional y que una de las funciones como periodista es adoptar un discurso público,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/EXT/26-05-2022

que contribuya a prevenir la violencia contra las mujeres y que no los expongan a un mayor riesgo y la otra es reconocer de manera constante, clara, pública y firme la legitimidad y el valor de las mujeres aun cuando la información difundida pueda resultar crítica inconveniente, inoportuna, para los intereses de la ciudadanía, condenar enérgicamente las agresiones contra las mujeres y alertar a las autoridades competentes a actuar con la debida diligencia y celeridad en el esclarecimiento de los hechos y en la sanción de los responsables, es por eso que esta representación celebra y oportuna intervención de sanción que dictamina el Consejo en contra de los demandados, para que una vez más sirva de ejemplo que ninguna mujer puede ser violentada por ninguna causa y que nadie está exento de la ley, por demás penoso que quien ocurrió en esta falta sean estos personales que debieran ser el ejemplo ante la ciudadanía, por la ola de violencia y feminicidios que han ocurrido en contra de las mujeres periodistas y que su gremio ha vivido esta violencia, por otra parte se le pide al Consejo que solicite a la Secretaría de Gobernación si el ciudadano Gabriel Enrique Arévalo Noh, es miembro del mecanismo de protección de la Secretaría de Gobernación y miembro de la Junta de Gobierno de la Fiscalía Especializada contra la libertad de expresión y activista, toda vez, que ha manifestado haber asistido a reuniones anuales del mecanismo de protección contra la libertad de expresión y como activistas que se le da a conocer como dirigirse hacia las mujeres y a los hombres en el ámbito político, al escribir por la ocupación que realiza como bloguero, periodismo en redes sociales, cabe resaltar que al parecer no aprendió muy bien del tema, al ser incongruente con su formación y su praxis, por lo que solicitamos que la Secretaría nos informe si ésta persona es miembro del mecanismo mencionado con anterioridad, con la finalidad de que se tomen las medidas pertinentes en esta Secretaría. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, le pido por favor al Secretario que tome en consideración y se analice la petición hecha por la representante del PRI, bueno se abre una segunda ronda de oradores por un término de cinco minutos si alguien desea hacer uso de la voz. -----

El Secretario del Consejo: El Consejero Hernán, maestra, presidenta si me permite antes de favor dar cuenta al pleno del Consejo, que siendo las doce horas ocupó, o se enlace más bien a esta sesión el ciudadano Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario de Morena ante el Consejo Estatal, bienvenido señor representante. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Hernán. -----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, similares consejeros, consejeras electorales, representaciones de los partidos políticos, medios de comunicación, ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales, el motivo de mi intervención es para celebrar este proyecto, esta resolución, abonando a lo que acertadamente comentó el compañero, el consejero, el maestro Víctor, efectivamente creo yo que va ser una resolución de trascendencia, es la primera vez que este Consejo se va a pronunciar sobre el modo honesto de vivir, había quizás anteriormente un poco de duda, pero creo yo que de la visita que tuvimos de la Magistrada Presidenta Eva Barrientos en el enveto que tuvimos a bien a realizar el tres de mayo, al término de su conferencia se planteó esa pregunta sobre el modo honesto de vivir y obviamente ya la sala se ha pronunciado en ese sentido que es el órgano jurisdiccional y también las autoridades que resuelven, es por ello como aún existen opleles entre los que resuelven como es el caso de Chiapas, el caso de Durango, Tamaulipas y Tabasco, debemos pronunciarnos en ese sentido, también hago un reconocimiento al excelente trabajo, al equipo de contencioso por esta resolución y también creo yo que apostar por la capacitación es importante como lo mencionó el maestro Víctor, efectivamente en esa actividad del tres mayo, de hecho una de las personas que están relacionadas en este proyecto, el ciudadano Gabriel Enrique Arévalo Noh le dio seguimiento a la capacitación por medio de su cuenta Facebook y es importante, necesitamos ser constantes y seguir llegando a todos los medios de comunicación para



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/EXT/26-05-2022

que les quede claro de que no están eximidos de la ley y que tenemos que seguir avanzando en la cultura de la erradicación de la violencia en todos los medios, de tener esa tolerancia, sabemos que tenemos todavía techos que son difíciles de pasar, las cuentas falsas en las redes sociales ha sido un canal que se está utilizando desgraciadamente para un golpeteo mediático en procesos electorales, y yo creo que una vez que se vayan mejorando esas redes sociales, que efectivamente sean identificables, haya una obligación de la ciudadanía de registrar datos para tener cuentas confiables y utilizar de buena manera, por eso en ese sentido anuncio que mi voto será a favor de este proyecto, sería cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, en una tercera ronda de oradores pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la voz, por acá no veo a nadie, hay alguien en sala. -----

El Secretario del Consejo: No maestra. -----

La Consejera Presidenta: Pues, sin duda como lo han mencionado mis compañeros consejeros, es para nosotros una resolución trascendental donde asumimos por primera vez, por así decirlo una sentencia completa, porque ya refiere respecto al modo honesto de vivir y eso nos acarreará por supuesto no tener, más bien haber ya hecho un análisis previo respecto a estas personas, que en lo subsecuente así tendrá que realizarse y eso beneficiará en tema de los registros cuando toque hacerlo e ir viendo o preparándonos para aquellos que dictamos resolución condenatoria, pero que no nos pronunciamos respecto al modo honesto de vivir y bueno también coincido en que si volteamos hacia atrás dos mil dieciocho, dos mil diecinueve a como estamos a la fecha, hemos avanzado, quizás hemos ido paso a paso, pero sin suda hemos avanzado y coincido en que gracias a estas resoluciones, a los talleres, a las capacitaciones poco a poco, pues, al socializarse, por eso agradezco que los medios de comunicaciones estén aquí vamos a ir reaprendiendo y reeducándonos y sobre todo aquellas personas que tienen como profesión el periodismo y que de alguna u otra forma tendrán que aprender que ya no pueden estar usando imágenes íntimas, imágenes propias o personales de las mujeres, ni tampoco estar señalando hechos falsos o hechos que la denigren, por ello aplaudo también este trabajo y hemos estado en constante capacitación y muchas gracias al Contencioso, al Jurídico, a la Secretaría y a cada uno de mis compañeros que se han sumado a las actualizaciones en esta materia, en virtud de que se han agotados las tres ronda de oradores, le pido por favor al señor Secretario somete a votación el contenido del proyecto de resolución que se ha comentado en esta sesión. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de resolución que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la que se declara la existencia de actos de violencia política en razón de género, atribuibles a los ciudadanos Gerardo Enrique Paralizábal González y Gabriel Enrique Arévalo Noh, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador PES/01/2022 y su acumulado PES/02/2022. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. -----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Gracias Consejera. Consejero Juan Correa López. -----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

El maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Con el proyecto----

El Secretario del Consejo: Gracias. Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

El licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor, solamente quiero mencionar que hay unas propuestas que se acaban de hacer en esta sesión, no



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/EXT/26-05-2022

se ha tomado la decisión si se incorpora, pero yo estoy a favor del proyecto y a favor de las propuestas del Consejero Víctor Mejía.-----

El Secretario del Consejo: Muy bien, muchas gracias Consejero. Consejero Hernán González Sala.-----

El licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor con las modificaciones del maestro Víctor.-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidenta el proyecto de resolución sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad** por lo que se hace constar que se tiene por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos presentes, de la aprobación de la resolución motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la ley de medios de impugnación en materia electoral del estado de Tabasco.-----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario muchas gracias, a efectos de que quede claro la solicitud que hizo el Consejero Vladimir, si bien al inicio se entendió que dichas modificaciones propuestas por el Consejero Víctor Mejía se agregarían, le pido que pregunte usted a cada uno de los consejeros si están de acuerdo con cada una de las modificaciones.-----

El Secretario del Consejo: Muy bien, con mucho gusto Consejera Presidenta, iniciaría entonces consultándole Consejera Presidenta si el sentido de su voto va con relación a esta resolución va con el contenido de las propuestas que se leyeron al inicio y que fueron hechas por el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

La maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: Sí, a favor.-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejera María Elvia Magaña Sandoval en el mismo sentido está de acuerdo en que el proyecto de acuerdo que se sometió a votación, lleve las adecuaciones que hizo el Consejero Víctor.-----

La licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Si a favor de las modificaciones propuestas por el Consejero Mejía.-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejero Juan Correa López, en el mismo sentido, le consulto que si el proyecto de resolución va con el contenido de las adecuaciones que hizo el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor del proyecto con las modificaciones propuestas por el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejero Víctor pues fueron sus propuestas, Consejero Vladimir hizo el apunte correspondiente y el Consejero Hernán de igual forma, por lo tanto, consejera Presidenta el proyecto de acuerdo fue aprobado con las adecuaciones que hizo el consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.-----

La Consejera Presidenta: En virtud de lo anterior, le pido por favor nos dé a conocer el último punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el **último** punto del orden del día corresponde a la clausura de esta sesión.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario. Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, siendo las doce horas con diez minutos del jueves veintiséis de mayo de dos mil veintidós, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión extraordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, muy buenas tardes y muchas gracias.-----

Constando la presente acta de nueve páginas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el veintinueve de junio del año dos mil veintidós firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 07/EXT/26-05-2022

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez
Arévalo**
Consejera Presidenta Provisional

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova
Secretario del Consejo

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA